

REDACCIÓN:

Calle de San Bartolomé, núm. 32.

Teléfono n.º 6.

PRECIOS DE ABONO

Un mes: En España . . . 1'25
Ultramar. . . . . 1'50
Extranjero . . . . . 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN:

Plaza de Cort, números 14 y 16,

TELEGRAMAS: HORA-PALMA

Anuncios, reclamos y comunicados

Centro de Anuncios

Plaza de Sta. Eulalia, núm. 10

Núm. suelto. . . 5 cts.

Id. atrasado. 10 »

PRESUPUESTOS

Es de tanta importancia y de igual vitalísimo interés para la nación cuanto se relaciona con los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado, que no es de extrañar se dedique ahora preferente atención a su estudio, máxima cuando es un hecho indiscutible que, dados los inmensos desastres que estamos sufriendo, aun es de mayor trascendencia que ellos mismos, la situación económica que nos han legado, la cual siendo tan abrumadora de suyo, casi raya en lo imposible su conlevación. Y siendo esta consideración innegable, no vacilarémos en afirmar que hoy per hoy el primer problema, la magna cuestión, la principal dificultad a resolver de cuantas nos conviene despejar, estriba en arreglar nuestra marcha económica inmediatamente, de conformidad absoluta con los recursos naturales del país. Bien venidos sean por lo tanto cuantos tomen parte en la divulgación del conocimiento práctico de lo que los presupuestos significan, ya que con esta ayuda, generalizando su estudio, podrá formarse opinión consciente de lo que convenga aceptar en lo provechoso, llegando también a rechazar aquello que estimemos en verdad perjudicial.

Justificado el afán con que se aguardaba la aparición de la obra del actual ministro de Hacienda señor Villaverde, hemos de confesar sin rodeos, después de conocer las líneas generales de su empresa, y sin perjuicio de mayor dedicación a compulsarla, que si no ha sido para nosotros un nuevo desencanto el ver como se desconoce por el ministro la verdadera situación del país y de aquí las equivocadas deducciones que informan su laborioso trabajo, por que para nosotros jamás será una garantía absoluta de acierto, el que para hacerse bien las cosas basta saberse bien decir, que en esto estriba como es de ver en muchos casos, la sabiduría de tantísimos de los hombres públicos que padecemos, aun apesar de tal abrigado temor confiábamos obtener de su empeño fruto del todo sazonado como es menester para comenzar la obra espinosa de nuestra suspirada regeneración, por lo menos que ella no fuese de tan amargo sabor como tiene la que nos brinda ahora con su regalo.

La cifra redonda á que ascendía el presupuesto de gastos el año 1898-1899 era del setecientos millones de pesetas que ahora eleva el señor ministro á novecientos millones. Ante esta sola enunciación cualquiera que no estuviese en autos creería que para el país no ha pasado nada, mejor dicho, que si algo ha ocurrido ha sido que en un año nos hemos enriquecido tanto, que podemos aumentar nuestros gastos ordinarios en un treinta por ciento.

Por fortuna, ó por desgracia, todo el mundo sabe que nos ha

sucedido todo lo contrario de modo que la consecuencia debiera estimarse invertida y así hubiera acertado el Sr. Ministro á interpretar con exactitud el verdadero estado de nuestra nación en lo que á sacrificios pecuniarios está dispuesta.

¿Qué significaba para el país la posesión de nuestro perdido imperio colonial? ¿Era granjería y riqueza ó carga abrumadora y pesados gastos? — Si lo primero, en cuya virtud podríamos soportar un presupuesto de setecientos millones de pesetas, una vez perdidas nuestras Colonias ha debido equiparar la nueva situación el señor Ministro á la de aquellas casas poderosas que por causas que no importa ahora explicar, vienen á menos, y juiciosamente reducen los gastos á lo efectivo que les queda. ¿No era así sino carga abrumadora? Pues razón de más para aligerar nuestra contribución de lo que aquél abandonado gravamen significaba.

En cualquiera de los dos casos ha debido el Señor Ministro tomar un rumbo distinto del que ha emprendido, rayano en lo vulgar y en ese eterno mentir de que adolecen los presupuestos de nuestra nación que significan siempre, eso sí, los gastos efectivos que se harán, pero jamás expresan la verdad en cuanto á los ingresos que se calculan ó simulan, como sucede también en el caso presente que nos ocupa.

Para el señor Ministro no se trata de casa cuyo patrimonio ha sido mermado sino todo lo contrario, de próspera heredad y de pingües riquezas como llovidas del cielo, y así en vez de encerrarse en los límites de la prudencia, mejor le cuadra el aumento de nuestros gastos, error crarísimo cuyas consecuencias tocáremos mucho más pronto de lo que se supone.

No; no decimos lo expuesto olvidando que hay que solventar la pesada carga que nos han legado nuestras desdichadas guerras. Ni siquiera se nos ocurre repudiar la buena parte de ella que á tenor de acusaciones públicas habría de pasar por las horcas de la depuración, pues dada nuestra enrevesada Administración no abrigamos de ella esperanza alguna de resultados eficaces.

Pero aun todo admitido como buena deuda el principal factor para enjuagarla ó servirla, la base principal en que ha debido fijarse su arreglo ha debido ser la reducción de gastos en nuestro presupuesto, no precisamente disminuyendo la totalidad actual de setecientos millones de pesetas, sino concediendo todavía un razonable aumento de setenta millones de pesetas, por ejemplo, equivalentes á un recargo en todos los servicios englobados de diez por ciento á lo sumo, aumento que unido á la importancia de las economías imprescindibles daría por resultado los recursos necesarios para atender y amortizar la ruinosa carga que nos han legado nuestras recientes desgracias y los aun mayores desaciertos de quienes han teni-

do á su cargo la dirección de nuestro gobierno.

Todo lo que no sea proceder así, escútese nuestra doctrinal afirmación, será dar lugar á que

haya un fracaso más en el sumario que vamos compaginando.

PEDRO MARTINEZ.

LOS PRESUPUESTOS

En la imposibilidad de reproducir los presupuestos del Estado, que publicó la Gaceta del domingo, nos limitamos á reproducir el extracto de los mismos que aparece en los periódicos de Madrid, recibidos por el correo de hoy, sin perjuicio de ir ampliando en los días sucesivos las noticias que damos á continuación:

Empezan los presupuestos con la liquidación definitiva del presupuesto de 1897 á 98, gastos de guerra y presupuesto extraordinario creado por la ley de 7 de Julio del 88 y modificado por la de 14 de Julio del 91.

Estos datos los adelantamos ayer al dar cuenta del discurso del Sr. Villaverde y al reproducir la nota clásica que contiene un resumen de presupuesto.

GASTOS

Obligaciones generales del Estado.

No hay modificaciones en los de la casa real y Cuerpos Colegisladores.

En la deuda pública se aumentan, con relación al anterior presupuesto, en 28 687.204'36 pesetas.

Las cargas de justicia aumentan en 23 527,77 por venir al presupuesto de la Península las procedentes del de Cuba.

El presupuesto de las clases pasivas aumenta en 9 926,159 pesetas porque cobrarán con cargo á la Península los que antes percibían sus haberes por Ultramar. La cifra total de esta sección es de 71.675 889 pesetas.

Presidencia

Se introduce una baja de 168 000 pesetas por suspensión de plazas del Consejo de Estado.

Estado

Aumento de 290 350 pesetas.

Gracia y Justicia

Baja de 294 731,08 pesetas.

Guerra

Aumento de 28 400 017,68 pesetas.

Cifra total del presupuesto de Guerra, 42.759,578 pesetas.

Marina

Aumento de 31.510,73 ptas. Cifra total del presupuesto de Marina, 4.271,111 pesetas.

Gobernación

Baja de 3 862.836 pesetas.

Fomento

Aumento de 7 809 533 53 pesetas.

Gastos de contribuciones y rentas públicas

Baja de 4 609 509 pesetas.

El total del presupuesto de gastos es de 937.178.133.

INGRESOS

Real casa

Donativo un millón de pesetas.

Clero y monjas

Se espera que la Santa Sede cadyuva á que aumente el donativo en 227 mil pesetas, con lo que ascenderá el total á 4 337 000 pesetas.

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería

Se suprime el recargo establecido sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Se reduce en una tercera parte el recargo de la riqueza urbana.

Se calcula el ingreso en 160.500 000 pesetas.

Contribución industrial y de comercio

Se supone un ingreso de 36 000 000 pesetas, con una rebaja de 9 000 000, estableciéndose un aumento de gravamen equivalente á dos décimas adicionales, que importan 7.200 000 é implican la reducción á la mitad de los actuales recargos.

IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

Procedente del trabajo personal

Pagarán: 1.º El 10 por 100 de los sueldos,

dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones, ordinarias, ó extraordinarias que disfruten.

A. Los directores, gerentes, consejeros, administradores comisionados, delegados, ó representantes de los Bancos, compañías, sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y corporaciones de todas clases.

B. Los administradores, bajo cualquier nombre ó concepto, de fincas, censos, foros ó otras rentas pertenecientes á cualquier clase de personas ó corporaciones, estimándose si no consta que sea mayor la retribución en un 5 por 100 del importe de las rentas ó ingresos de la administración.

C. Los administradores habilitados del clero.

D. Los habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado, excepto de los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

2.º El 5 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias que disfruten los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, corporaciones de todas clases, casas de banca, de comercio y particulares.

3.º El 3 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones que disfruten:

A. Los agentes de las Compañías de seguros, nacionales ó extranjeras, por los seguros efectuados ó que se efectúen en lo sucesivo.

B. Los artistas dramáticos ó líricos.

C. Los que en circo, teatros, plazas de toros, frontones ó salones ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, equestres, de prestidigitación ú otros semejantes.

4.º Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, contribuirán con arreglo á la siguiente escala:

Hasta 2.500 pesetas. . . el 16 por 100. De 2 501 á 5.000. . . el 18 — De 5 001 en adelante. . . el 20 —

5.º Los sueldos, sobresueldos y gastos de representación de las clases activas, civiles y de los militares en activo servicio, contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1 499 pesetas. . . el 10 por 100. De 1 500 á 2.500. . . el 12 — De 2 501 á 5 060. . . el 14 — De 5 001 á 7.500. . . el 16 — De 7 501 á 12.500. . . el 18 — De 12 501 en adelante. . . el 20 —

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

6.º Los sueldos y gratificaciones de los militares en activo servicio que estén con las armas en la mano, contribuirán según la escala siguiente:

Comandantes, tenientes coroneles y coroneles . . . el 6 por 100 Primeros y segundos tenientes y capitanes. . . el 3 —

7.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

Hasta 1.000 pesetas. . . el 6 por 100 De 1 001 á 5.000. . . el 12 — De 5 001 en adelante. . . el 16 —

8.º Pagarán el 16 por 100 de las dos terceras partes del importe de los honorarios que perciben los registradores de la propiedad.

Utilidades procedentes del capital

Pagarán: 1.º El 20 por 100, los intereses de la deuda del Estado.

2.º El 5 por 100, los dividendos de las acciones de los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

3.º El 3 por 100 los de las acciones de las sociedades de todas clases, incluso

las mineras y los de las Compañías de ferro carriles, ó que exploten tranvías y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios, y los de acciones de las Compañías dedicadas á la navegación.

4.º El 5 por 100, los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y de los Bancos, Sociedades, Compañías y empresas de todas clases.

5.º El 3 por 100, los intereses, productos y beneficios anuales de las cuentas en participación y comanditas de las Sociedades, Compañías, empresas y comerciantes.

6.º El 3 por 100, los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, tomándose para éstos como base para la liquidación el rédito legal cuando no se hayan practicado intereses.

7.º El 3 por 100, los intereses de los préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado efectuados por persona que haya realizado la operación accidentalmente, sin ejercer la industria de prestamista comprendida en el epígrafe 71, tarifa 2.º de la contribución industrial, y tomándose la base de rédito legal cuando no consten los intereses pactados.

Utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital.

Pagarán:

1.º El 15 por 100: las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios: 2.º El 12 por 100.

A. Las que obtengan las sociedades por acciones, excepto las mineras.

B. Las de las Compañías anónimas que explotan tranvías y demás concesiones, no siendo de ferrocarriles, sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios.

3.º El 7 por 100 de las utilidades que obtengan las Compañías de ferrocarriles y las dedicadas á la navegación.

Se impone el 6 por 100 á las sociedades cooperativas y á las de producción y consumo.

El 2 por 100 á las primas de Seguros.

Las cédulas personales

El proyecto de ley reformando el impuesto de cédulas personales divide éstas en 20 clases, cuyo precio, sin los recargos, es el siguiente:

1.ª, 560 pesetas.—2.ª, 450.—3.ª, 400.—4.ª, 350.—5.ª, 300.—6.ª, 250.—7.ª, 225.—8.ª, 200.—9.ª, 175.—10.ª, 125.—11.ª, 85.—12.ª, 60.—13.ª, 30.—14.ª, 25.—15.ª, 18.—16.ª, 12.—17.ª, 6.—18.ª, 3.—19.ª, 1.—20.ª, 50 céntimos.

Según proyecto, los Ayuntamientos podrán imponer un recargo que no exceda de 30 por 100, de cuya cantidad cederán el 10 por 100 á la Hacienda.

La recaudación voluntaria del impuesto de cédulas empezará el 1.º de Octubre de todos los años y terminará el 31 de Diciembre.

No se celebrarán arrendamientos para la exacción de este impuesto, pero se respetarán los existentes, modificándose los con arreglo á los tipos tributarios que el proyecto establece.

El impuesto sobre el azúcar

Se declara caducado desde el día 1.º de Julio el impuesto sobre el azúcar de producción nacional, y en su consecuencia quedarán rescindidos desde dicha fecha todos los conciertos celebrados entre el ministerio de Hacienda y los fabricantes para el pago de dicho impuesto.

El azúcar de todas clases, la glucosa, las mieles y melazas, la sacarina y cualquier otro producto que sustituya al azúcar en la alimentación y en la preparación de las sustancias alimenticias, quedan sujetos, desde el día 1.º de Julio, á un impuesto, que se denominará impuesto del azúcar.

A la importación de dichos artículos se cobrarán en las Aduanas, por todos conceptos, los derechos siguientes:

Table with 2 columns: Product and Pesetas. Includes items like Azúcar, glucosa, caramelo líquido, Miele y melazas, etc.

Dulces, galletas finas, con tinturas, conservas en azúcar y jarabes no medicinales. Kilogramo de peso neto. 3

Sacarina y sus analogas, Idem. Idem. 10

Medicamentos que contengan azúcar, glucosa, sacarina y sus analogas. Idem id. 4

El azúcar de toda clase, la glucosa, las mieles y melazas, y la sacarina y sus analogas que se produzcan en la Península e islas Baleares, pagarán por todos conceptos los derechos siguientes:

	Pesetas
Azúcar de todas clases. 100 kilogramos de peso neto.	50
Glucosa. Idem id.	25
Mieles, Melazas y espumas que contengan más de 50 por 100 de azúcar cristallizable. Idem idem.	25
Idem id. que contengan hasta 50 por 100 de id. Idem id.	10
Sacarina y sus analogas. Kilogramo de peso neto	2

Estos derechos se cobrarán a la salida de los productos de las fábricas respectivas.

No podrán exigirse sobre los artículos que son objeto de esta ley derechos de consumos, ni recargos de ninguna clase a beneficio del Estado, de las provincias ó de los Municipios.

Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar y extráidas al natural, pastas de frutas, jaleas, jarabes y galletas finas que exporten dichos productos al extranjero y a las islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho, en concepto de devolución del impuesto satisfecho por el azúcar empleado en la preparación de dichos productos, al percibo de las cantidades siguientes:

	Pesetas
Chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jaleas y jarabe, 100 kilogramos peso neto.	25
Frutas extráidas al natural y galletas finas. Idem id.	8

Para obtener la devolución de los derechos será preciso que los fabricantes cumplan las condiciones establecidas anteriormente y además que acrediten en la forma que determine el reglamento haber preparado dichos productos con azúcar nacional.

**Derechos reales y transmisión de bienes**

En Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra continúa en vigor el concierto celebrado anteriormente. En las herencias entre ascendientes y descendientes legítimos se pagará según el importe de la herencia de un 1 a un 2 50 por 100.

Aumenta el tanto por ciento hasta el 15 por 100, según sea menor el parentesco y mayor la cantidad.

**Minas**

Se pagará como cánon anual de superficie 15 pesetas por hectárea, excepción hecha de las comprendidas en la sección segunda del decreto ley del 68 que pagarán 6 pesetas. Los combustibles minarales continuarán gravados por 4 pesetas. Las nuevas concesiones pagarán un recargo de 10 por 100 si al finalizar el año no han comenzado los trabajos, y un 20 por 100 si no han dado principio al fin del año siguiente.

La riqueza minera pagará el 3 por 100 de su producido en bruto.

Se suprime el recargo de 30 por 100 que por cánon de superficie establecía la ley del 92.

**Grandes y títulos**

Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 a 16 000 pesetas.

**Exportación de minerales**

Se aumentan en el vigente las siguientes partidas. Por cada 100 kilogramos de hierro, ocho céntimos. Idem de cobre, 40. Mata cohriza, dos pesetas. Galenas y litargirios, 1 50 pesetas.

**Pasajeros y mercancías**

Se suprime el impuesto provisional de 30 de Agosto de 1896.

Se crea un impuesto de transportes de pasajeros por mar, que varía del 10 al 20 por 100 del billete, y otro para el transporte de mercancías, que varía al desembarque de 8 pesetas a 0 25, y al embarque de 6 pesetas a 0 20.

Pagarán este impuesto además los viajeros, el metálico y las mercancías que circulen por el interior del reino.

Se abonará el 20 por 100 del precio de los billetes, debiendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril cuando las Compañías reduzcan en un 25 por 100 ó más el importe del billete.

Pagarán el 5 por 100 las mercancías. Se establecerá un concierto con las empresas de tranvías.

**Alcoholes**

Se suprime el impuesto especial sobre

alcohol, y se crea otro titulado impuesto de fabricación de alcoholes.

Pagará el alcohol de vino 40 pesetas por hectólitro; el de aguardiente de vino 25 pesetas; el alcohol y aguardiente de azúcar 40 pesetas; el alcohol y aguardiente industrial 50 pesetas.

Además de los derechos anteriores pagarán los recargos siguientes:

El aguardiente anisado con ó sin azúcar 10 pesetas por hectólitro; las imitaciones de aguardientes y licores extranjeros 30 pesetas y los demás compuestos 20 pesetas. Cada botella llevará un precinto que pagará 0 25 céntimos si es de más de un litro, 0 15 céntimos las de menos de litro, y 0 10 céntimos las de medio litro.

Los alcoholes y productos alcohólicos procedentes del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, pagarán al entrar en la Península 200 pesetas por hectólitro, si son simples; 300 si son compuestos.

Queda prohibida la celebración de conciertos con la Hacienda.

**Achicoria**

Se establece un impuesto de 100 pesetas por cada 100 kilos sobre la fabricación en la Península y Baleares de achicoria tostada ó molida ó imitaciones de te y café.

**Consumos**

Se refunde en uno sólo el impuesto de consumos y el de consumos sobre los aguardientes de menos de 60 grados.

Los encabezamientos no excederán por habitante de 22 pesetas en las poblaciones de más de 100 000 habitantes y 12 pesetas en las de 12 000.

Es obligatorio el encabezamiento para las poblaciones menores de 30 000 habitantes con arreglo a una escala.

**Tímbrado del Estado**

El papel timbrado común costará de 100 pesetas a 0 10 céntimos, según clase.

El papel timbrado judicial de 10 pesetas a 0 10 céntimos. Las letras de cambio de 100 pesetas a 0 10 céntimos.

Las licencias de casa de 40 pesetas a 2 50 pesetas.

Las licencias de uso de armas de 30 pesetas a 7, y las de pesca de 20 a 1.

Las pólizas de Bolsa de 250 pesetas a 0 10 céntimos.

Los contratos de inquilinatos de 100 pesetas a 0 10 céntimos.

Los timbres móviles de 100 pesetas a 0 10 céntimos.

**Petróleos, carburo de calcio, luz eléctrica, gas**

Se pagará por cada kilo de carburo de calcio, 0 0565.

Por cada metro cúbico de gas y por cada kilo watt hora de electricidad, el 15 por 100 del precio de venta.

**Sal**

La sal de origen nacional, la obtenida por fabricaciones en el reino y la importada pagará 12 pesetas por quintal métrico.

Quedan exceptuadas las exportadas al extranjero, las destinadas a conservas de alimentos, a otros usos industriales y a la alimentación de ganados.

**Tabacos**

Establece un recargo sobre los precios de venta hasta un 20 por 100 como término medio, y hasta un 30 por 100 los elaborados en el extranjero.

**Clases pasivas**

En lo sucesivo a los veinticinco años de servicios se obtendrá el 0 40 del sueldo regulador, a los treinta el 0 60, y a los treinta y cinco el 0 80.

**CALCULO DE INGRESOS**

El proyecto de presupuestos calcula el aumento de ingresos en la forma siguiente:

Impuesto sobre utilidades: 115 250 000.

Derechos reales: 36 000 000.

Minas: 1 600 000.

Títulos y condecoraciones: 900 000.

Cédulas personales: 1 400 000.

Aduanas: 124 000 000.

Exportación de minerales: 8 000 000.

Transportes: 10 000 000.

Azúcar: 20 000 000.

Achicoria: 600 000.

Consumos: 90 000 000.

Visajeros y mercancías: 15 500 000.

Tímbrado: 62 000 000.

Gas y electricidad: 4 000 000.

Sal: 9 000 000.

Tabacos: 123 000 000.

Todo esto, unido a otros conceptos de menos importancia, supone un aumento de pesetas 937 930 415.

**GRAN ALMACEN**

de papeles pintados de las mejores fábricas de París y Extranjeras de J. Hernández, calle de San Miguel, núm. 21—Palma.

La casa se cuida de la colocación de los papeles a 25 céntimos de pesetas el rollo.

También la casa se cuida de hacer toda clase de trabajo de pinturas con gran economía y prontitud, bajo la dirección del mismo señor Hernández.

Sucursales del Gran Almacén de papeles pintados, en Barcelona, calle de la Canuda núm. 29 y en Matarró, calle de Barcelona, núm. 18.

**LA POLITICA**

**Los nuevos presupuestos**

No sería una novedad decir que el Sr. Villaverde es muy competente en cuestiones de Hacienda: lo saben todos los que en estas materias se han ocupado.

Y hay que empezar, además, por reconocer que ha llevado a las Cortes, como resultado de sus trabajos, una obra que ha necesitado no poca preparación y que toca a muchos puntos importantes del presupuesto de ingresos, y a algunos, no a todos los necesarios, del presupuesto de gastos.

Pero reconocido esto, ¿se admite por ello, desde luego, que el ministro de Hacienda haya acertado en las soluciones que ha presentado ayer a las Cortes?

Con el mejor buen deseo, y a pesar de todo su estudio y de toda su preparación, puede muy bien el Sr. Villaverde haber padecido error en varias ó en muchas de sus apreciaciones, y esto es lo que hay que ver con el examen de los presupuestos y de los proyectos de ley de Hacienda.

Tienen estas cuestiones carácter eminentemente nacional, y no es posible—iba a decir no es lícito—considerarlas bajo el punto de vista de tal ó cual partido político. Y sentido esto, nuestros lectores saben sobradamente que *El Liberal* se encuentra en especiales condiciones de desapasionamiento y desembarazo para juzgar la obra rentística-financiera del ministro de Hacienda, por lo mismo que hoy, como antes, como siempre, desligado como lo está, de todo partido político militante, no mira sino los intereses del país.

Hay que empezar por reconocer que el ministro de Hacienda ha tenido poca oportunidad, ó al se quiere poca fortuna en la elección del día para presentar los presupuestos a las Cortes. Al día siguiente de hacerse en el senado, sin que na día la contradijera, la afirmación de que han sido concedidas treinta mil recom-pensas por las guerras de Cuba y Filipinas; cuando no podía haberse atenuado siquiera el efecto que esa revelación que así puede llamarse, ha tenido que causar en el país, el ministro de Hacienda anuncia desde la tribuna del Congreso que los gastos se elevarán a 937 millones, y que se exigirán en el próximo ejercicio más de 937 millones a los contribuyentes.

Y esta es la primera manifestación que el país ve de regeneración que el actual Gobierno anunciaba como uno de sus propósitos, a esta nación tan maltratada por tanto y tanto reciente desastre.

El país pregunta: ¿donde están las importantes rebajas que había que hacer en el presupuesto de Guerra, y en el de Marina y en el de Gracia y Justicia?

Y si no se han hecho, ¿como viene un Gobierno a exigir nuevos y considerables sacrificios a un país que ya no podía con la carga de los tributados?

Y a estas preguntas, que el país hará mañana cuando conozca los nuevos presupuestos, no hay contestación satisfactoria.

Verdad es que en esto no es toda la culpa del ministro de Hacienda; tiene en ella parte principal todo el Gobierno. ¿Ha podido evitar, por ejemplo, el ministro de Hacienda, que del presupuesto de Guerra se hayan gastado dos millones y se estuvo gastando todavía, en cambios de guarniciones, presuntamente en los momentos en que los contribuyentes y los tenedores de deuda estaban ya preocupados con las noticias—más ó menos fundadas, se dice; pero ya se ha visto el fundamento—de los nuevos sacrificios que les iban a ser exigidos?

Parece lo natural y lo lógico que, al establecer los presupuestos del Estado, estudie el ministro de Hacienda primeramente los ingresos; lo que los contribuyentes pueden dar, ó normalmente ó con algún sacrificio—según las circunstancias—pero sin que esto llegue a empobrecer al país; es decir, a la totalidad de los ciudadanos, porque todos, sin excepción, son ya contribuyentes, por uno ú otro concepto. Y hallada que sea la cifra de ingresos que en aquellas condiciones pueda ser obtenida, ajustar a ella los gastos, metiendo en ellos la hoz con severidad y con energía.

Se sigue el camino contrario. El ministro de Hacienda tiene que batallar con sus compañeros de gabinete, y no es poco, a lo que parece, lo que ha batallado el Sr. Villaverde para obtener rebajas en los presupuestos de los diferentes ministerios. Y después de obtener poco ó nada, y fijada ya la cifra de gastos, se dice al país: esto es lo que tienes que pagar.

En justicia hay que reconocer que el ministro de Hacienda tiene también en esto no pequeña culpa. Suya es la afirmación, y ayer la ha repetido, de que España es rica, muy rica, y que tiene por ello una gran prelación contributiva que no ha sido explotada debidamente.

Todavía, según esto, tendrá el país que dar gracias al Gobierno que desgraciadamente nos rige, porque en lugar de pedir 937 millones no pide mil doscientos ó mil quinientos.

Y la ocasión para tales afirmaciones no ha podido ser más oportuna; precisamente cuando algunas provincias han visto sus cosechas asoladas por la langosta, cuando en otras se han llevado los pedriscos y las inundaciones los trigos y los viñedos, y cuando de todas partes llegan ayes y lamentos y peticiones de auxilios.

Por esto la presentación de los presupuestos, no con déficit, como era de esperar, sino con un *superávit* de 3 4 millón, es una de las cosas que más han sorprendido, y con justo motivo.

En el papel bien se puede poner ese *superávit*, y ya en tan buen camino, lo mismo pudo el ministro de Hacienda ofrecer cinco, ó seis, ó diez millones de excedente de ingresos. Allí se verá cuando ha haya que realizar todo lo que el ministro presenta como celebrable. Y es de lamentar que el Sr. Villaverde haya creído oportuno presentar ese resultado verdaderamente inesperado. Porque una obra financiera puede contener errores de apreciación, y ser, sin embargo, obra seria y digna de ser tenida como tal. Pero ese *superávit*, recurso vulgarísimo a que se acude para buscar acaso el aplauso, no acusa ciertamente gran seriedad y hace desconfiar desde luego de los cálculos del ministro.

Como a la cifra de gastos, ésta se hará efectiva, y gracias habrá que dar si no vienen los créditos supletorios y los extraordinarios a elevar los gastos hasta mil millones.

Que esto, bien lo sabe el Sr. Villaverde, que sabe muchas cosas en materia de Hacienda, ha sido siempre lo usual y corriente en nuestra historia financiera.

J. M. ALONSO DE BERAZA

**NOTICIAS**

**Proceso terminado**

París.—Ha terminado la vista del proceso contra ocho de los acusados a consecuencia de los desórdenes de Antón.

El conde Dion ha sido sentenciado a quince días de cárcel; otros cinco a penas que varían entre tres meses y cinco días de prisión; uno ha sido multado y otro absuelto.—*Fabra.*

**Buena noticia**

El representante de España en Santiago de Chile acaba de obtener del gobierno chileno, en favor de la Compañía Transatlántica española, una subvención anual de 25 000 libras esterlinas, en cambio de la obligación que aquella contrae de establecer un servicio regular de vapores entre España y Chile.

Según dicho contrato, cada quince días tendrá que hacer la escala de Valparaíso un vapor español. Los puertos extremos del itinerario serán Oádiz y Valparaíso.

**Catedrático denunciado**

En Valladolid ha sido denunciado el catedrático de alemán de la Escuela de Comercio, acusado de que aprobaba a los alumnos mediante la asistencia a la Academia que tenía en su casa.

Los catedráticos niegan a formar tribunal con el denunciado.

Se ha formado expediente, que se ha enviado al ministerio de Fomento.

Los estudiantes protestan de la suspensión de los exámenes.

**Lo de Transvasal**

Los periódicos de Londres consagran particular atención a los asuntos de Transvasal. La obtención del presidente Kruger es objeto de violentos ataques por parte de la prensa; solo el *Daily Chronicle* trata de justificarla.

La *Gaceta de Westminster* se distingue principalmente por su lenguaje belicoso.

**Dreyfus**

París.—Dicen de Rennes que la guarnición de aquella ciudad ha sido reforzada con 100 gendarmes, un escuadrón de Caballería y un destacamento de la policía de París.

He aquí la lista de los jefes y oficiales que han de juzgar de nuevo a Dreyfus en Rennes: Presidente, coronel Jonast, de Ingenieros. Vocales: Teniente coronel Brongnart, de Artillería. Comandantes Profflet, de Artillería; Morle, de Artillería; Bréon, de Artillería. Capitanes Parfait y Beauvais, ambos de Artillería.

La ciudad de Rennes conserva su tranquilidad habitual. No se ha de Brest, donde debe desembarcar Dreyfus, en la cual se nota alguna agitación entre los elementos militares.

**Monumento a Castelar**

Lo recordado ya particularmente por la comisión iniciadora del proyecto, asiendo próximamente a medio millón de reales.

En breve se publicará la lista de los donantes y se nombrará una comisión definitiva que se encargue de la recaudación y ejecución del proyecto.

Tendrán representación en esta una persona de respetabilidad social por cada provincia y todas las corporaciones a que perteneció el insigne tribuno, además de otras que con éste tuvieren relaciones motivadas.

**Azúcares**

De Londres dicen que la Cámara de los Comunes aprobó por 293 votos contra 152 una moción de Powler imponiendo gravamen a los azúcares de la India.

**El Czar y los yankés**

Londres.—Telegrafían de Washington a *The Morning Post* que en una conversación que tuvo el embajador de Rusia con el secretario de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos, declaró que el Czar estaba conforme con la política de los americanos en el asunto de Filipinas.

**Nuestra información**

**Sor Manuela Vadell**

Esta mañana a las diez ha fallecido en la residencia que tienen en esta capital las monjas de la Caridad de la ciudad de Felanitx, la joven y apreciable profesora Sor Manuela Vadell, Maestra de la Escuela elemental de niñas de dicha Ciudad. Era un modelo de virtudes cristianas y una profesora notabilísima en la enseñanza; vivía solamente para para sus alumnas y en obsequio de ellas había logrado montar en su escuela elemental un notable museo, juntamente con otras merjuras de interés.

Vino hace pocos días a Palma para asuntos de su profesión y la muerte la ha sorprendido en ella. Recibió todos los auxilios de nuestra Santa Religión; y seguramente Felanitx al recibir la noticia de su fallecimiento vestirá de luto; porque era sumamente apreciada y respetada, por su acrisolada fé, su ejemplar conducta, su alta ilustración y el buen resultado práctico de su enseñanza. Era modesta tanto como ilustrada.

Podemos pensar piadosamente que el Señor habrá premiado sus desvelos y su laboriosidad con la eterna corona de la gloria.

**Colegio de farmacéuticos**

Esta tarde a la una se ha constituido en el local del colegio Médico Farmacéutico la junta anterior del colegio oficial de farmacéuticos que preside el señor Valenzuela con el objeto de dar principio a la elección de la junta de gobierno definitiva, que ha de prederer a la constitución del mismo.

La votación ha estado abierta hasta las cinco de la tarde y continuará los días sucesivos hasta el 24 inclusive, a las mismas horas.

Terminada la elección se procederá al escrutinio general constituyéndose después el colegio oficial.

En esta votación tomarán parte casi todos los farmacéuticos de la provincia, pues sabemos que se hallan divididas las opiniones de los mismos acerca de las personas que han de formar la Junta de Gobierno.

**Oposiciones Canongia**

Mañana concluirán los ejercicios para la canongia vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Discurrarán por espacio de una hora cada uno los Presbíteros D. Nadal Garau y D. Bartolomé Pascual.

**Cinematógrafo**

Mañana jueves se inaugurará el cinematógrafo instalado en el huerto del Rey, anunciándose para la primera sesión vistas y proyecciones muy interesantes y curiosas.

**Exámenes**

Esta mañana a las once han empezado en esta Comandancia de Marina los exámenes para proveer una plaza de cabo de mar, vacante en la Comandancia de Marina de Oádiz.

Mañana tendrá lugar la parte de examen militar en el local que ocupa la Comandancia de carabineros.

Los opositores son cuatro, dos de Mahón, uno de Ibiza y uno de Palma.

Mañana y pasado mañana, se verificarán los exámenes de reválida elemental en la Escuela Normal de Maestras de esta Provincia.

Los días 26 y 27 del actual se celebrarán los exámenes de reválida superior en la misma Escuela.

**Junta de protección al soldado**

Según dice *La Almodaina* hace ésta sesión el caso de un digno presidente Sr. Company la benévola junta que ha tenido a su cargo el socorro de los soldados de estas islas regresados de las guerras.

Dicha Junta en vista de que los fondos existentes le permitirán satisfacer sus actuales atenciones hasta su disolución, acordó suspender el cobro de las suscripciones mensuales que hasta la fecha se venían satisfaciendo por algunas corporaciones y particulares.

Acordó también dar por medio de una circular las gracias a todos los que han venido satisfaciendo dichas pensiones.

**Tráfico marítimo**

El movimiento de estos días en el puerto es bastante escaso puesto que se ha limitado al que ha producido las acotumbradas entradas y salidas de los vapores.

De Barcelona trajo ayer el vapor *Palma* de la Unión Comercial unas 150 toneladas de carga, entre ellas, mucha harina y salvado, algodón, cajas vacías, pa-

pel, cueros, tejidos, ácido sulfúrico, sacos vacíos, galletas, sardinas, vino y otros efectos.

El *Isleño*, llegado de Alicante, trajo unas 100 toneladas en su mayor parte, albaricoques, tomates, plátanos, cueros, papel, vinos, licores, madera, anís, arroz y otros efectos.

El *Beller* salido por la tarde embarcó menos de 100 toneladas de carga, consistente en productos del país en su mayor parte, huevos, albaricoques, pequeña cantidad de trigo, trapos viejos, fardos de mantas, cajas vacías, almendrán y otros.

El *Lulio*, llegado hoy, ha traído unas 120 toneladas de efectos, aproximadamente, siendo en su mayor parte, tejidos, papel, cajas vacías, harina y salvado, plátanos de coco, productos vegetales, guano y otros.

El *Unión* salido para Valencia ha embarcado muchos cestos vacíos, cajas vacías para pulpa, productos del país, alcohol y otros efectos.

El *Isleño* embarcaba esta mañana con destino a Marsella gran cantidad de botellas de vino, y una partida pequeña de queso, pulpa y otros efectos.

El movimiento de velas es en extremo reducido por efecto de la escasez de fleta.

Únicamente se observan a la carga, varios buques menores que traman nada de pique con destino a Dania.

También hay uno a la carga de carbón para Barcelona.

**El aguacero de anoche**

El desarrollo atmosférico iniciado hace dos o tres días tuvo anoche su desenlace, como se esperaba, á juzgar por el estado de la atmósfera.

Durante todo el día reinó viento despacable y cayeron algunas ligeras lloviznas, hasta que á las diez de la noche cayó un copioso aguacero que se repitió tres ó cuatro veces con cortos intervalos en el período de algunas horas.

Las aguas fueron tan abundantes que algunas calles quedaron verdaderamente inundadas en el momento en que eran más resacas los chubascos.

No sabemos que en esta ciudad ni en el campo haya producido la lluvia daño alguno.

El tiempo ha mejorado hoy bastante, presentándose el cielo despejado á las primeras horas de la mañana.

Más tarde se ha encapotado de nuevo y al medio día han caído algunos ligeros chubascos.

Recibimos noticias del interior de las islas que acusan que las lluvias han sido generales cayendo grandes aguaceros en Manacor, Ica, Santa María y demás pueblos del llano.

**Los que viajan**

*En el «Lulio»*

Entre el pasaje que ha conducido este buque, figuraba el abogado D. Jacinto Felín, D. Jorge Fortuñi, D.ª Teresa Planas, D.ª Amanda de Garau y muchos estudiantes que vienen á pasar en esta isla el período de vacaciones.

En este buque han venido también algunos comerciantes de esta isla que vienen de hacer compras y algunos que procedentes de Puerto Rico, vienen á establecerse en Palma.

*En el «Ciudad de Mahón»*

En este buque ha venido el segundo Comandante del cañonero *Vicente Yañez Pinxón* D. José de Ibarra.

Han venido también muchos soldados de Infantería y Artillería que van con licencia á sus casas.

*En el «Beller»*

En este buque marcharon á Barcelona uno de los hermanos Comasera, el abogado D. Luis Molina y el señor Marqués de Zayas.

**Publicaciones oficiales**

*Boletín Oficial*

El número de este periódico correpondiente al día 20 de Junio inserta los siguientes asuntos:

Circular del señor Gobernador relativa á juegos prohibidos.

Circular de Fomento relativa á la Junta de Instrucción pública sobre la necesidad de que exista en cada distrito municipal una Junta local de 1.ª Enseñanza.

Circular del señor Gobernador encargando la buses y captura de dos vecinos de Sóller.

Anuncio del Gobierno Militar sobre la explotación de terrenos.

Anuncio de la Comisión Provincial de Baleares sobre reclamaciones producidas contra la validez de elecciones.

Anuncios de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Anuncios de varios Ayuntamientos sobre el patrimonio de la Contribución industrial y territorial.

R. O. de Hacienda sobre la ley de presupuestos de 30 de Junio.

**Real Orden**

Con arreglo á lo prevenido en el reglamento orgánico de la Academia Médica Militar, aprobado por Real Orden de 22 de Abril último, se convoca á oposiciones para cubrir 16 plazas de Médicos alumnos de la Academia Médico-Militar á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que desde esta fecha hasta el día 26 de Agosto próximo lo soliciten.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en Madrid y darán comienzo el día 1.º de Septiembre del corriente año, en el local del Instituto de Higiene Militar, calle de Rosales, número 12.

El Tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública, en el local indicado, á las nueve de la mañana del día 31 de Agosto, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos al concurso, con el fin de designar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

**Del mar**

Esta mañana á las ocho y media ha llegado á nuestro puerto procedente de Barcelona, el vapor *Lulio* de la *Islaña Marítima* con la correspondencia, pasajeros y carga.

El *Ciudad de Mahón* ha llegado procedente de Mahón á las nueve y media de la mañana con el correo pasajero y carga.

El *Unión* ha salido para Ibiza y Valencia á las diez y media, con el correo y mucha carga.

El *Isleño* debía salir hoy para Cádiz y Marsella tan pronto como hubiera terminado la carga que tenía preparada para embarcar.

Han salido del puerto de Barcelona para Mahón y Felanitx respectivamente los palisotes *Unión* y *Comercio*

**Colegio para Señoritas**

bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, dirigido por D.ª DOLORES LLADÓ JAIME II—81—2.º

Este establecimiento, á la altura de los más acreditados que hoy existen cuenta con la cooperación de D. Jaime Terrés, Maestro de 1.ª Enseñanza Normal, y D. Antonio Puig, Profesor de Piano; y en él se darán además las clases de dibujo, idiomas, etc. en cuanto lo soliciten las alumnas.

**Noticias generales**

**LOS PUEBLOS**

**Alicante.**—La guardia civil de este puerto da cuenta de haber denunciado á un sujeto por castoreo abusivo.

**Son Servera.**—La de este puerto da cuenta de haber denunciado á un sujeto autor de un hurto de trigo.

**Andraitx.**—La de este puerto da cuenta de haber denunciado á un sujeto por infracción á la ley de caza.

**Buñola.**—La de este puerto da cuenta de haber denunciado á un sujeto por infracción á la ley de Montes.

**Palma de Mallorca**

Para dar salida al exceso de material nos hemos visto obligados á retirar algunos días el interesante folletín *Resurrección de Rocamboles*.

Mañana reanudaremos su publicación.

El vapor *Ciudad de Mahón* ha conducido 24 bultos de tabaco de contrabando, custodiado por fuerza de carabineros, apresados días pasados en aguas de Mahón.

Debiendo procederse á la reparación de las tuberías del depósito de agua del Cuartel de San Pedro, la alcaldía lo avisa al Público para su conocimiento y á fin de que los buques surtos en el puerto puedan hacer sus aguas de los pilones situados en las plazas de la Pescadería, Consigna, y la Farola, que quedarán cerradas al público lo mismo que la fuente de la Plaza de la Navegación del Arrabal de Santa Catalina.

Ya no son necesarias las facturas consulares para el despacho de mercancías por esta Aduana.

En cambio es de imprescindible necesidad que se acompañe á todo envío la factura original del remitente, la cual debe venir por duplicado con detalle de marcas, pesos, precios é importes en la moneda corriente en el punto de embarque, jurando antes que la firma es verdadera lo declarado.

D. José Vich ha pedido permiso á este Ayuntamiento para instalar un motor á gas en una casa de la calle de Monteros.

Las personas que quieran hacer reclamación alguna pueden efectuarlo en la secretaría de este Ayuntamiento.

El día 7 de Julio próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mahón una subasta para el suministro del pan necesario para las atenciones de aquellos establecimientos municipales de beneficencia.

La velada que esta noche debía cele-

brarse en la sociedad *Real Club de Regatas* se ha aplazado hasta el sábado próximo festividad de San Juan, habiendo sido la causa del aplazamiento el mal tiempo que desde ayer reina en esta ciudad, lo cual seguramente desluciría la fiesta.

Anoche fué curado en la Casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia un sujeto que presentaba varias heridas en la frente, las cuales se había producido al volcar un carro que conducía, junto al abrevadero de Itri.

En la Central Telefónica de esta ciudad se halla detenido un despacho dirigido á Angeles Dias, Morey 7.

El domingo 18 del actual se extravió una perra galga color blanco de unos dos meses de edad.

La persona que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño puede pasar por esta redacción donde le informarán.

El guardia municipal del puesto de la Plaza de la Cuartera deja que la banda de chiquillos que se reúne todas las tardes en aquella Plaza, insulten y molesten descaradamente á los transeúntes.

Ayer tarde se promovió un gran alboroto en la plaza de Atarazanas motivado por la intervención de un guardia municipal en una riña de muchachos.

Uno de estos se insolentó contra el guardia amenazándole descaradamente.

El público que se había reunido muy numeroso en aquel sitio se puso de parte del muchacho y el guardia tuvo que retirarse para no ser atropellado.

Esta mañana ha sido encerrado en Capuchinos el muchacho rebelde.

Esta mañana un muchacho que transitaba por la calle de Hostales ha tenido la desgracia de caerse, dando con la frente sobre los adoquines de la acera.

El médico municipal Sr. Oliver le ha curado una profunda herida sobre una ceja.

El preso José Jaime y Jaime sentenciado por esta Audiencia á la pena de 2 años 11 meses y 1 día de presidio por delito de hurto ha sido destinado al penal de San Agustín en Valencia.

El día 17 de Julio próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mahón la subasta por el arriendo del Teatro Principal de aquella ciudad bajo el tipo de 2.000 pesetas.

En el vapor de ayer salieron para Barcelona, D. José Mestres Borrell Ingeniero Electricista y director de la Sociedad Española del acumulador Tudor y don Felix Mestres Borrell reputado artista y nuevo catedrático por oposición de nuestra Escuela de Bellas Artes. Se nos ha dicho que el primero de estos Sres. ha iniciado la gestión de algunas instalaciones eléctricas de gran interés para esta Isla.

**Boletín religioso**

**Santos de mañana.**—San Juan, Pedro y Martín, San Zenón y Agripina, virgen.

**Cuarenta Horas.**—Continúan en las Misiones, dedicadas á Ntra. Sra. de la Soledad. A las seis se expondrá S. D. M. á las siete, devoción del Sagrado Corazón de Jesús y misas rezadas. Por la tarde, á las siete y tres cuartos, rosario, meditación, estación y solemne reserva.

**Cultos.**—En la Merced, al anochecer, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón en la Capilla de la reserva.

**Neteas militares**

Por la Alcaldía de esta ciudad, se llama al soldado Juan Martorell Ramón, del regional núm. 2, para que se presente en las oficinas de dicha Alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa.

Se ha dispuesto que el médico primero D. Bartolomé Ramonell Miralles quede en situación de excedente hasta tanto obtenga destino de plantilla.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de la escuela activa de infantería que no pertenezcan á las plantillas de zonas y regimientos de reserva y que figuren en dichas unidades para el percibo de sus haberes, deben cesar baja en ellos, pasando á las nóminas de excedencia de su región correspondiente.

**Boletín judicial**

Mañana á las diez y media se verá en juicio oral y público ante esta Audiencia provincial la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Gabriel Campa Colom acusado del delito de hurto de alhejas y pañuelos de seda á Jaime Ramis Morant.

El Teniente fiscal Sr. Corral sostendrá la acusación y el letrado Sr. Pizá defenderá al procesado.

**Bibliografía**

El sumario del núm. 16 de la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, contiene el siguiente sumario:

«I. Manuscritos inéditos de Orfila, por don Enrique Fajárnés.—II. Técnica de los rayos Röntgen. Conferencia dada en el Colegio Médico farmacéutico de Palma de Mallorca los días 25 de Noviembre de 1898 y 18 Enero de 1899 (continuación), por D. Pedro J. Matas.—III. Notas científicas.—IV. Demografía médica de Palma.»

ció agrícola, per *Un rural*.—Segona quinzena de Juny.—Noves de pel mon.—Recull de receptes.—Observacions meteorológicas.—Re vista comercial.

**Estadística de Palma**

Inscripcions en los Distritos Municipales CATEDRAL

Día 19.—Nacimientos: Varones 3.—Hembras 0.

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos del día 20 de Junio de 1899.

Existencia de ayer	Entradas	Salidos	Fallecidos	Quedan
309	8	6	1	310

**ORMENTERIO**

Miguel Busquets Castellás, 7 meses, Término, Indioterapia.—Cristóbal Colom Barceló 2 años, Arrabal.—Tomás Amengual Canals, 5 años, Ballester.—Andrés Aguiló Fuster, casado, 52 años, Campo Santo.

**EL ODOL: lo mejor para la dentadura.**

La acreditada *magnesia efervescente Valenzuela*, se vende á 1 PESETA el bote.

**EL BLANCO Y NEGRO**

Camisería, Lencería, Pañolería, Géneros de puntos y Cobatería, de Vidal y Arau S. NICOLAS, 22 Y ORFILA, 2. PALMA

La casa que vende el género más bueno, más bonito y más barato. Visítarla para convencerse.

Sábanas en todos anchos y clases, Lienzos superior en todas clases, Mantelerías en blanco y colores, Tohallas rusas y damasco, Géneros de punto, medias, calcetines y camisetas, cubre corsés en seda y lana, Yates y Alfombras ramo.

Artículos de fantasía, Batista, Piques, Cubre camas en blanco y colores, Bordados, Corsés, Viehy, Cortinajes, Nansens, Grantos de oro, Alfonso, Paños de Lión, Falles, Damasos armures brillantes cutnes, Damasos merinos Velos, Chales, Tules, mantos y mantillas é infinitad de artículos difíciles de enumerar.

Visitar la casa, convencerse, todo bueno, bonito y barato. Cerrado los domingos y días festivos.

**BLENORRAGIA**

Se cura radicalmente por crónica que sea con los SELLAS GLOBULARES F. SERRA. Jaime II, 21.—Farmacia Central.

**HERPES**

Y DEMAS HUMORES DE LA SANGRE, sea internos como externos el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DOCTOR OASASA es el único que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Véase el prospecto —En Barcelona: Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución.

De venta en Palma: Farmacia de D. Ignacio Forteza Aguiló, Bolsería, 1183.

Para pedidos: D. J. M. Pascual, Lanza 18—Valencia.

**PASATIEMPOS**

Geroglífico

D	.	D
---	---	---

PRONESA.

Logogrifo

1 2 3 4 5 — Apellido mallorquín.

3 4 5 2 — Sacrificio.

8 2 5 — Apellido mallorquín.

3 4 — Nota musical.

1 — Consonante.

BLANCA MIRAFLORES.

Soluciones á los juegos anteriores:

Charada.—Camarote.

Tarjeta.—Miguel de Cervantes.

Han presentado soluciones exactas: X. X., Lopillo, Osraman Ohlmay, Rodrigo Minglanilla, Sancho Panza, Margarita de Peñafort, Un perro grande y grueso, Una mujer mundana, Un arecaque, Mlata blanca, Un mirlo enjaulado, Un drovroy y Dos desenfeinats.

**La cocina de LA ÚLTIMA HORA**

Comida para mañana:

Sopa de cangrejos.

Lenguas de carnero con tomate.

Atún á la provençal.

Croquetas de aves.

Queso.

Fruitas.

Atún á la provençal.—Tómese un pedazo de atún—que es cosa que abunda,—vistasele de frac, digo, con aceite, perejil y yerbas finas bien picadas; cúbrasele con migas de pan rallado; métasele en el Congreso, digo, en el horno, y se tendrá al poco tiempo un spirante á miñero, digo, un platí excelente (para quien le guste el atún; que á mí, empiezo por confesarlo francamente, que no me gusta).

**Por telégrafo**

(Prohibida la reproducción)

**Temporal.— Obsequios**

Madrid 21 (10'15 m.)

Sobre la provincia de Valencia ha desencadenado un furioso temporal de lluvia y viento. El temporal se inició anoche continuando esta mañana.

Comunican de Cádiz que hoy se celebrará en el consulado francés una fiesta en honor de los jefes y oficiales de la escuadra francesa, fundada en aquel puerto.

Las autoridades y sociedades de Cádiz preparan obsequios para los marinos franceses.

**Los tagalos**

Madrid 21 (10'15 m.)

Telegramas recibidos en New-York procedentes de Manila, dicen que dos soldados americanos heridos que se dejaron abandonados, después de una acción cayeron en poder de los tagalos los que cometieron con ellos toda clase de tropelías, dejándolos inutilizados.

**Los azucareros y los alcoholeros**

Madrid 21 (10, 5m.)

Un telegrama de Zaragoza dice que los consejos, sociedades y fábricas azucareras se reúnen hoy para tratar los asuntos relacionados con los nuevos impuestos.

Los presidentes respectivos declaran que están dispuestos á decir al gobierno que se rebelan en absoluto contra el impuesto del azúcar.

Igual actitud han adoptado los alcoholeros y los dueños de salinas.

Califican el impuesto de un despojo arbitrario.

Los alcoholeros se reúnen también hoy para tratar del asunto.

**Fabra**

A la hora de cerrar nuestra edición funciona con mucho retraso la línea telegráfica.

Para muebles distinguidos

**La Casa Ferrá**

**MAGNESIA GRANULADA FUSTER**

Su gran efervescencia, superior á todas sus similares nacionales y extranjeras, su sabor agradable y perfecta elaboración hacen que sea la más apetecida como refresco, y para quitar los dolores del estomago, vómitos, etc.

Las enfermedades dependientes del empobrecimiento de la sangre (clorosis, cloro-anemia, etcetera), se curan con las *Píldoras Marciales Fuster*.

Despachense en todas las farmacias.

Al por mayor en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de don Juan Valenzuela.

En Manacor: Farmacia del autor, Mayor—s.

**Alumbrado con Acetileno**

POR LOS GASÓMETROS

**Sistema BOSCH**

Patente de invención por 20 años y premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición Balear de Sóller.

Pueden obtenerse por 5 pesetas semanales siendo de buena construcción, buenos metales y sin escapes.

Precio desde 8 duros en adelante.

**FABRICACION Y VENTA**

**Cerrajería Bosch**

Olmes, 148.—PALMA.

Fabricación de Bisagras al por mayor y menor.

**Almacenes**

**MONTANZA**

Sindicato, 2 á 10 y Milagro, de 1 á 11

**TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO**

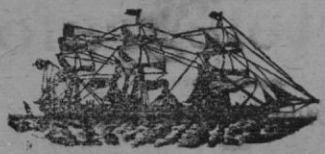
Recibidos los surtidos de Estación, queda abierta la venta á precios fabulosamente baratos.

Grandes colecciones de novedades en géneros de primera elección.

**ROPA BLANCA**

surtidos en todas clases, precios sin competencia.

Sindicato, 3 á 10 y Milagro, 14 11



**Servicios de la Compañía Transatlántica**

DE BARCELONA

**Mes de Junio**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**  
El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo» capitán Moret, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—Solo se admite carga hasta el día 3.  
El 20 de Santander, vapor «Buenos» capitán Grau, para Coruña, Habana y Veracruz.  
El 25 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «X», capitán N., para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de los Estados Unidos.—Solo se admite carga hasta el día 10.  
**Línea de Filipinas.**—El 17 de Junio de Barcelona, vapor «Alicante», capitán Oliver, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.—No se admite carga la víspera de la salida.  
**Línea de Fernando Poo.**—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Ciudad Condal», capitán Pla, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.  
**Servicio de África: Línea de Marruecos.**—El 25 de Junio de Barcelona, vapor «Larache», c. N., para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
**Servicio de Tánger.**—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

**Línea de Vapores Transatlánticos de P. Izquierdo y C.ª**

en C. DE CÁDIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Veracruz con escala en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá el 29 del corriente el vapor

**(CATALINA)**

Capitán: D. Antonio de Janregizar.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Además la admite con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Campeche, Laguna, Progreso y Coahuacoalcos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

**PIANOS**

HARDT, ESTELA BERNAREGGI, CHARRIER.

**Casa PERELLÓ-Unión-19**

Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años desde

**5 DUROS MENSUALES** en adelante

se le regalará el mismo al vencimiento del contrato.

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años.

**Se compran usados y se cambian con nuevos**

GRANDES NOVEDADES EN MÚSICA EN TODO GÉNERO á precios más económicos que en ninguna otra casa.

CASA PERELLÓ — Palma—Unión, 19.

**PASTILLAS DE J. SUREDA**

Cloro-Boro-Sódicas de Cocaina y Menihol

Confirma su verdadera utilidad en el tratamiento de las anginas, ronquera, inflamaciones de la boca y garganta, etc., etc., el que á diario las receten los más distinguidos médicos de Mallorca.

Jarabe Vermífugo de J. Sureda y Lliteras

A la perfección es conocida la rapidez con que destruye las lombrices (Cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan á los niños, como Enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc. Es sumamente agradable.—Regenera y fortalece á los niños.

**CALLICIDA SUREDA**

Mediante su empleo, con la mayor rapidez desaparecen los callos y demás durezas de los pies.

No ofrece peligro alguno su aplicación.

PUNTOS DE VENTA.—En Palma de Mallorca: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda y Lliteras, calle de Brossa, 9.—En Barcelona: Farmacia de Susa, 8. Farmacia del Dr. Jimeno, Plaza Real. Farmacia del Dr. Andren, Rambla Cataluña, 120, y en las principales Farmacias.

**HERPES**

OURANSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

**RÓVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

**CATARROS**

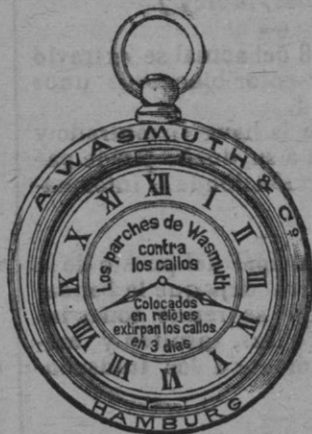
Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

Cuatro reales frasco

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura.

**No más pelo blanco**  
**TINTURA DEL DOCTOR JIMENO**  
para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PISSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.  
En Palma: Valenzuela Farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y demás farmacias y perfumerías.



**á 2 pesetas**

El que padezca de los callos, recorra á los parches de Wasmuth, en el reloj. Estos han dado siempre el resultado apetecido cuando los demás medios han fracasado.

De venta en las farmacias, etc.

**SASTRERÍA ECONÓMICA**

S. NICOLAS, 19-PRAL.

Con elegancia y buen corte se confeccionan trajes para caballeros, á precios sin competencia. GRAN surtido en géneros propios para la presente estación á precios de fábrica.

San Nicolás, 19-pral.

**LA ROQUETA**

Fábrica de cerámica, azulejos y baldosas de Pedro A. Cetré

Gran surtido de azulejos en dibujos nuevos. Se servirán toda clase de encargos para decorado. Baldosas de barro incrustado de varios dibujos. Figuras, Bustos, Jarrones y demás objetos de arte.

Entre San Ja. Catalina y San Español.

SUCURSAL EN PALMA: SAN MIGUEL, 27.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

**Nueva fotografía del Centro**

San Nicolás, 35-2.

Buenos retratos y grandes á precios baratísimos.

**EL CENTRO** — San Nicolás, 35-2.º

(FRENTE SAN LLOFRIU)

Trabajos á domicilio.—Se necesitan aprendices.

**Pianos Chassaigne**

Ouya sonoridad y excelencia son indiscutibles.

Venta al contado y á plazos desde 5 duros mensuales en adelante. (Se admiten en cambio pianos usados en buen estado.)

UNICOS DEPÓSITOS EN BALEARES

«Casa Banqué»—Colón, 34

**Impotencia, DEBILIDAD GENITAL, Espermatorea y Esterilidad**

CURACION rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE DE RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinitos y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote. Va por correo previa libranza.

Depositorio en Palma: Centro Farmacéutico, Harina, 34 y 36.

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
**ENOLITUR**  
Regenerativo y depurativo de la sangre  
**del doctor Padró**

Remedio esquisitísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fijos, las herpes de todas clases, las lepra, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los fijos blancos, las lepra de la nariz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza.

**CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO**

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona. En Palma: Valenzuela y demás farmacias.

**ESCUELA libre de comercio**  
CARRERAS DE PERITO  
profesor mercantil con arreglo á los programas de la Escuela superior de Comercio de Alicante. Enseñanza práctica, para dependientes de comercio, de Contabilidad, Correspondencia mercantil. Preparación para las próximas oposiciones á Escritureros del Banco de España, por el Perito y profesor mercantil D. ELOY MARTINEZ PEREZ. Interventor de esta Sucursal del Banco de España.

**PETROLEO** á 36 cénts. de peseta el litro  
Gas del alumbrado, á 18 cts. de pta. metro

Semejante economía se obtiene, alumbrando con el GAS ACETILENO producido instantánea y automáticamente con los aparatos más prácticos y perfectos, conocidos por los de patentes BOFILLI-INGENIERO.

Conveniente en todas partes desde la habitación modesta al más grande edificio, fábrica, etc.

Lámparas y Faroles para bicicleta, carruajes y de mano de gran reflexión, sólidos y elegantes á precios reducidos. Especialidad para alumbrar pueblos, sin cañerías. Mecheros especiales que no producen humo.

Carburo superior á Peseta Kilg. SINDICATO, 1-11-1.—PALMA

**INTERESANTE ORO**

Se desea adquirir toda clase de monedas y alhajas del mismo metal. No fiarse de otros anuncios sin antes saber el precio de la casa. Hembras, núm. 16-ent.

**Una operación particular**

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarle el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peinados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en minutos, con solo el empleo del

**Depilatorio imperial Padró**  
Frasco 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.  
En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena. 6.

**Aviso**—El que haya estraviado una perla que pase por esta redacción y se lo informará.

**Nodrizas**—Una de 24 años de edad, leche de un mes solicita criatura para lactar tanto en su casa como la de los padres.—Informarán: calle del Mercado, número 7, Monturi.

**Se hallan abiertos al público los acreditados talleres de mar denominados de Belver y sus aguas tienen fama merecida de ser muy limpias.**

**BAÑOS SON V**

Imp. de J. TOU